



Comunicado de Actualización de Producción Diciembre 2021
Según las Disposiciones de Ley ante la Pandemia del COVID-19

Jueves, 23 de septiembre de 2021

Estimada: **Comunidad Escolar**

Asunto: **Comunicado de Actualización de Producción
Según las Disposiciones de Ley ante la Pandemia del Covid-19**

Saludos

Primero que todo, agradecemos su patrocinio en cada uno de los eventos y programas de estudios que tenemos en nuestra institución; más aún sus esfuerzos como familia para reunirnos en los eventos en el teatro. En el pasado julio 2021, celebramos la producción de Junglex, en el Centro de Bellas Artes, Luis A. Ferré en Santurce, Puerto Rico siguiendo los protocolos establecidos de distanciamiento social tanto en los participantes dentro y fuera del escenario y en el público; estamos muy agradecidos por que se siguieron las medidas de seguridad establecidas y fueron muy fructíferas donde todos participaron saludablemente.

En esta ocasión nos atañe dialogar sobre la última orden ejecutiva emitida por las agencias gubernamentales, específicamente el Departamento de Salud de Puerto Rico, en el comunicado del 16 de septiembre de 2021, titulado: **Salud establece restricciones en actividades multitudinarias** donde se resalta lo siguiente y citamos:

“La Orden Administrativa 2021-518, dispone que los organizadores, productores, propietarios o administradores que realicen y organicen eventos u operaciones públicas o privadas, estarán obligados a exigir evidencia de vacunación para tener el 100 por ciento de ocupación. Mientras que, aquellos que opten por operar con el 50 por ciento de capacidad deberán exigirle a los presentes evidencia negativa de prueba de detección del virus dentro de un término máximo de 72 horas antes de acceder al establecimiento.

De igual forma, la OA establece que, en momentos donde no hay una vacuna autorizada en la población de menores de 12 años, éstos no podrán asistir a eventos multitudinarios que propicien la aglomeración de personas, aunque cuenten con una prueba viral calificada negativa.

Las actividades incluyen, teatros, coliseos, centros y de actividades, y cualquier otro local en el que se celebre eventos que propicien la aglomeración de personas, independientemente sea un establecimiento cerrado o al aire libre, deberán cumplir con lo estipulado.

De acuerdo a la OE 2021-054, el Gobernador Pedro Pierluisi delegó en el Secretario de Salud el poder de establecer las guías, directrices, protocolos y recomendaciones para atender la pandemia.”

AXDA: Comunicado de Actualización Producción Diciembre 2021 Según las Disposiciones de Ley ante el COVID-19 | Jueves, 23 de septiembre de 2021

Para ver el documento anteriormente destacado en su totalidad, visita:

<https://www.salud.gov.pr/menuInst/download/907>

Por su parte, luego de emitido este comunicado de parte del Departamento de Salud de Puerto Rico, el Centro de Bellas Artes, Luis A. Ferré, luego de señalamientos de parte del ente gubernamental, emitió este lunes, 20 de septiembre de 2021 el siguiente comunicado a los productores resaltando lo siguiente:

1. Tanto el público como el staff de producción que asista a las funciones debe estar completamente vacunado. (Una persona se considera completamente vacunada contra el COVID-19 cuando han transcurrido dos o más semanas de haber recibido la segunda dosis de una serie de dos dosis (Pfizer-BioNTech o Moderna) o cuando han transcurrido dos o más semanas después de haber recibido la vacuna de dosis única (Johnson & Johnson/Janssen).
2. Toda persona que visite las facilidades del CBA debe usar su mascarilla en todo momento.
3. No se aceptarán menores de 12 años.
4. La producción debe suministrar evidencia de su vacunación de todo su staff, técnicos y actores. De algunos de ellos no estar vacunados, ya sea por condiciones médicas o por motivos religiosos no se les permitirá acceso a las facilidades.

Momento seguido, nos movilizamos responsablemente a llamar al Centro de Bellas Artes, para identificar lo que nos compete según las emisiones de los comunicados anteriormente destacados y en el caso de nuestro elenco, en gran medida tiene 12 años o menos, no puedes presentarse en el teatro. También procedimos a dialogar con el Colegio de Productores de Espectáculos Públicos de Puerto Rico (COPEP) para ver como están atendiendo este particular y nos informaron que están realizando los procesos correspondientes a la apelación con el Secretario de Salud para intentar no detener la industria del entretenimiento salvaguardando la seguridad de todos, pero que aun no tenían una reunión pautada, solo la solicitud correspondiente para la misma, dado lo cercano a las comunicaciones.

¿Qué procede en AXDA?

En AXDA lo más importante y más en estos tiempos es salvaguardar la seguridad de todos; por ende, a continuación te desglosamos lo que procede ante estas comunicaciones:

1. El evento de diciembre 2021 en el Centro de Bellas Artes, Luis A. Ferré en Santurce, Puerto Rico queda cancelado hasta nuevo aviso.
2. Los abonos de esta producción que iniciaron a partir de este mes de septiembre han sido colocados como créditos en su cuenta.

AXDA: Comunicado de Actualización Producción Diciembre 2021 Según las Disposiciones de Ley ante el COVID-19 | Jueves, 23 de septiembre de 2021

Preguntas Frecuentes:

1. ¿Queda cancelado el evento de diciembre 2021?

La respuesta es sí.

2. ¿Los ensayos de producción quedan cancelados?

La respuesta es sí y quedan cancelados de inmediato a partir de hoy jueves, 23 de septiembre de 2021.

3. ¿Qué sucederá con el o los abonos de producción emitidos en septiembre correspondientes a esta producción de diciembre 2021?

Los mismos han sido acreditados en su cuenta y no corresponden a futuras producciones, puesto ha sido acreditado a su cuenta.

4. ¿Cuándo será el próximo evento de producción?

Ya tenemos separado en el teatro la próxima fecha de producción que será para el AXDA International Gala en Julio 2022, donde tendremos una semana de eventos: con los repastos de los exámenes de Ballet, la producción de julio, los actos de graduación de la RAD y los exámenes de Ballet 2022.

5. ¿Por qué vemos viable la fecha de julio 2022?

Las noticias apuntan a que próximamente estará disponible una vacuna para menores de 12 años, por ende, de aquí a julio 2022 podría ser de cambio para nuestra población estudiantil menores de 12 años.

6. ¿Por qué no se realiza el evento solo con el elenco mayor de 12 años y totalmente vacunados?

En AXDA creemos en la unión de toda la comunidad y sobre todo de salvaguardar la seguridad de todos; en adición, la mayoría del elenco es menor de 12 años, por ende no se contempla esto como una alternativa puesto reiteramos que AXDA y sus eventos de producciones, que son con fines educativos, promueve la unión de la comunidad en cada celebración.

7. ¿Qué sucederá con los bailes que se están estudiando?

Continuaremos su curso como de costumbre y se estarán incluyendo en la producción de julio 2022, durante el AXDA International Gala; por ende, tenemos más tiempo para que nuestros alumnos se preparen.

8. ¿Qué sucede con el curso de teatro?

Continuaremos los estudios como de costumbre, trabajaremos sobre la obra de julio 2022, que será sobre una temática distinta a la de navidad, naturalmente, para que vaya a tono con la temporada en la que nos estaremos presentando.

9. ¿Qué sucede si las órdenes ejecutivas o comunicados del Departamento de Salud cambian en el transcurso de este semestre?

De nuestra parte, como ya la sala del teatro ha sido separada y pagada, dejaremos la fecha separada hasta más cercano al mes de diciembre, por si cambian las Órdenes Ejecutivas o los Comunicados del Departamento de Salud. En caso de que esto ocurra, estaremos comunicando lo que procede si es que tenemos el permiso de realizarlo por cualquier cambio gubernamental.